

## CARLOS V, MARIANA DE AUSTRIA Y EL PRIMER COMIC DIDÁCTICO ESPAÑOL (1672)

Alfredo Alvar Ezquerro  
*Profesor de Investigación del CSIC*

El subgénero literario de los “espejos de príncipes” es riquísimo en aportaciones a la cultura en general.

Es tan antiguo como queramos, y ya de ello se hacía eco Nebrija en una carta a un tal Almazán, delegado real, a quien escribió, según recoge el propio Nebrija en *De liberis educandis*, (y sigo la traducción de F. Olmedo),

“en fin, si tanto deseo tienes de saber lo que dicen sobre esto los autores antiguos, lee la *Pedia*, de Jenofonte, que dice cómo se ha de educar un rey desde la infancia; lee a Plutarco, que trata ex profeso en uno de sus libros de la educación de los hijos; lee a Quintiliano, que forma al orador desde la cuna; lee a los demás que sostienen que este cuidado de la educación pertenece a los padres”.

Léelos que ellos te recomendarán que “la educación pertenece a los padres” y no se le pasa por la cabeza recomendar que se deba al Estado. Menuda barbaridad.

Refiriéndonos a la educación de los niños y de los príncipes, hay dos factores que querría destacar. Dos tan solo, de los muchos que se podrían argüir, tales como la existencia de un Cicerón en el horizonte cultural de los humanistas, u otros clásicos.

Pero me quiero referir exclusivamente a dos cuestiones: por un lado, el descubrimiento de las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano en 1416, que revolucionó la materia educativa desde el Renacimiento hasta el siglo XIX, y aún hoy (porque implícita y explícitamente, con consciencia o no los legisladores y sus asesores arremeten contra principios enunciados por Quintiliano). Solo en Italia, y desde allí irradiando por toda la Cristiandad pues se hicieron en latín, hubo dos ediciones comentadas en 1470, otra en 1471, 1482, 1493, 1494... Las *Institutiones oratoriae* se conocieron de muchas maneras, como por ejemplo *Institutionum oratoriaum* (París, 1575) o *De Institutione Oratoria* (Padua, 1736). En España los escolapios Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, en 1887 se esmeraron en su traducción, que es tradicionalmente la más reconocida y está alojada en [cervantesvirtual.com](http://cervantesvirtual.com).

En segundo lugar, la invención y difusión de la imprenta dio al traste con la larga tradición de copias conventuales de manuscritos de los autores que fuera. El tema es, como se sabe, de película: si un convento allá decía que tenía un texto de Cicerón (aunque fuera del siglo IV) y otro al norte decía lo mismo, y otro en las orillas del Mediterráneo, que también, ¿serían los mismos contenidos?; ¿copiarían igual unos monjes que otros?; ¿sabrían leer igual el original?; ¿y en caso de duda sobre los contenidos, cómo la resolverían?

La imprenta, los impresores y los editores filológicos fueron perfeccionando los textos, limpiándolos de impurezas y fijándolos en una norma con intención de que esa versión pasase a la posteridad.

Pero es que además, ¿cómo no se van a ocupar de la educación de los niños escritores de nuevo cuño, como eran los religiosos de cualquiera de los bandos enfrentados en las guerras de religión? Luteranos, calvinistas, jesuitas y papistas de cualquier condición, escribieron sobre la educación de los niños y, por ende, de la de los príncipes.

Muy, muy brevemente, podríamos decir que de un modelo netamente humanístico clásico, como en los *Diálogos de la educación* de Juan Luis Vives, se fue pasando, llegado el desprestigio del humanismo por la reiteración y falta de originalidad de sus postulados (Cervantes es el paradigma en el desprecio al humanista), hacia otras formas innovadoras, en las que, desde luego, siguen marcando el camino los clásicos, pero ahora, a lo largo del siglo XVII con cada vez más y más nuevas adherencias, fruto del paso del tiempo, hasta que se llega a finales del siglo XVII a la pérdida de los referentes clásicos, a la pérdida de Cicerón o Quintiliano, al menos en las apostillas o las citas a pie de página, aunque no en el subconsciente intelectual.

Los clásicos siempre existen, claro está, de ahí que lo sean. La exquisitez de las ediciones de textos clásicos durante la Ilustración refuerza esta aseveración, pero de lo que no cabe duda es que, repentinamente, aparecen nuevas formas de educar que en nada tienen que ver con los métodos de la primera mitad del siglo XVI, ni aun de los mismísimos jesuitas.

Pensemos en cualquier texto de los humanistas laicos, o seculares del XVI y en cómo imprimen formalmente sus obras. Pensemos en los regulares, los jesuitas especialmente de la segunda mitad del XVI o del XVII y en cómo imprimen sus obras. Texto y más texto. ¿Sólo eso? No por cierto: porque los *Emblemas* de Alciato, o las recomendaciones de Antonio Pérez, por citar dos ejemplos, empiezan a abogar por la edición de grabados junto a los impresos. Esos grabados, “emblemas” y sus “empresas” aparejadas, adornaban a su manera las obras en cuestión. Junto al dibujo, un lema y junto a él, a su vez, una moralina. A mediados del siglo XVII se lleva la palma de esta nueva exhibición didáctica la *Idea de un príncipe cristiano* de Saavedra Fajardo<sup>1</sup>.

Detengámonos en Saavedra Fajardo, como preámbulo a lo que más me interesa hoy y también como puntilla a un mundo pasado.

Debemos entender la emblemática como la disciplina que estudia la fusión de imagen y palabra para explicar una sentencia. Los emblemas que se representan son, por lo tanto, pictogramas o ideogramas, que responden a unos códigos implícitos –que ellos entenderían y nosotros hemos de ir descifrando. Es más, incluso los autores de emblemas dejan la interpretación del emblema y su leyenda a la libertad intelectual del lector (como afirma Saavedra Fajardo). Pero cualquiera de nosotros relaciona e interpreta a qué hace referencia una loba amamantando a dos niños, o el cañón de un fusil con un clavel dentro. Cada momento cultural tiene sus claves interpretativas de los emblemas.

En 1611 Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, los definió así: “Metafóricamente se llaman emblemas los versos que se suscriben a alguna pintura o talla, con que significamos algún concepto bélico, moral, amoroso o en otra manera, ayudando a declarar el intento del emblema y de su autor”.

El atractivo de la obra de Saavedra Fajardo radica en varios fundamentos, que no son pocos y que nos harían hablar de adagios, aforismos, emblemas, tácito, antimachiavelismo,

<sup>1</sup> Saavedra Fajardo, Diego: *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas, dedicada al Príncipe de las Españas nuestro señor*, Munich/Milán, 1640/1642, [pero de 1643].

senequismo, razón frente a voluntad de Dios, príncipe político, aunque cristiano, y no sé cuántas cosas más, que me sospecho que me haría irme por las ramas y no saber callar.

Por ello vuelvo sobre lo andado y leo a uno de los grandes que escribieron sobre Saavedra. Son estas las palabras de Quintín Aldea Vaquero,

“Su valor [de Saavedra en la *Idea de un príncipe político, cristiano*] se basa más que en lo que dice, en la gracia y tersura con que lo dice. El que habla es un hombre nuevo, español y europeo, tradicional y renovador, humanista y moderno. Es la cabeza clarividente de un contrarreformista a punto de evadirse de un mundo que se esfuma”.

Antes Cervantes, ahora Saavedra: ambos paradigmas “de un mundo que se esfuma”, el del humanismo.

No obstante, ayer y ahora los reyes se preocupan por la educación de sus hijos. Las Instrucciones de Palamós son una buena muestra de ello, o la búsqueda de ayos y maestros para Felipe [III] por la emperatriz Isabel, o las cartas de Felipe II a sus hijas, o los problemas de cómo educar a Felipe [III] y los desvelos de Velada, o las estrechísimas relaciones de Felipe IV con Garcerán Albanel, o cómo Felipe IV anota de su puño y letra el plan de estudios para el malogrado Príncipe Baltasar Carlos y luego al pobre Carlos II y las recibe Isasi y los desvelos que a Felipe IV le propinó la educación de sus hijas y así sucesivamente.

Insisto en que hay que ver un horizonte en el que se adivina en lontananza a Nebrija y sobre todo a Juan Luis Vives, pero eclipsándose y cómo el levante está siendo iluminado por otras nuevas luces, algunas novedades.

Vamos a encontrarnos con un modelo de educación que no se sujeta a los cánones humanísticos y que, además, formalmente, se imprime de manera muy diferente a lo hecho hasta entonces.

En 1672 un tal Ramos del Manzano publicó *Reynados de menor edad y de grandes reyes*<sup>2</sup>.

¿Quién fue Ramos del Manzano? Para los historiadores del Derecho español, es una pieza clave. También para los vasallos de Felipe IV y Carlos II. Vamos a intentar resumir algo de su vida.

Nacido en Vitigudino (hoy Salamanca) en 1604, murió en Madrid en 1683. La primera parte de su vida transcurrió entre los quehaceres de estudiante y catedrático de varias disciplinas en la Universidad de Salamanca (las exponen Martínez Ruiz<sup>3</sup>, DBRAH<sup>4</sup> y Sanz Ayán<sup>5</sup>). En esa Universidad había estudiado Leyes, de lo que era doctor en 1624.

<sup>2</sup> Ramos del Manzano, Francisco: *Reynados de menor edad y de grandes reyes. Apuntamientos de Historia*. Francisco Sanz, en la Imprenta del Reino. Madrid, 1671 [pero 1672].

<sup>3</sup> Martínez Ruiz, Adolfo: *Francisco Ramos del Manzano, testigo de la crisis del siglo XVII*, 1604-1683, tesis doctoral, Granada, Universidad, 1980 y también “Carlos V en la obra de don Francisco Ramos del Manzano”, *Chronica Nova*, 10 (1979), pp. 249-261; “La última polémica Hispano-francesa del siglo XVII” *Chronica Nova*, 11 (1980), pp. 246-268 y “Francisco Ramos del Manzano y la educación de Carlos II”, *Chronica Nova*, 12 (1981), pp. 127-143. El excelente texto, que sigo, sobre Carlos V se puede consultar ya en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2930/3034>

<sup>4</sup> <https://dbe.rah.es/biografias/34361/francisco-ramos-del-manzano>

<sup>5</sup> Sanz Ayan, Carmen: “La obra histórico pedagógica de Francisco Ramos del Manzano y el discurso político sobre el Rey menor y las Reinas regentes” en *Anejos de Dieciocho* (2019), pp. 315-338.

En 1644 abandonó la carrera universitaria porque fue nombrado presidente del Senado Extraordinario de Milán por lo que hubo de trasladarse allá; Presidente del Consejo de Italia; consejero de Castilla (1647/51); consejero de Cruzada, representante en la Junta de Millones y de Competencia y, finalmente, Presidente de Hacienda y de Indias (1662-1664); Presidente del de la Mesta (1666), etc.

En 1659 escribió un alegato sobre los derechos de Felipe IV sobre los obispados de Portugal, que fue elevado a Alejandro VII (impreso; 1659, ejemplares en la BNE).

También en 1659 fue enviado como jurisconsulto a la Isla de los Faisanes para redactar y revisar el acuerdo matrimonial entre María Teresa, infanta de España y Luis XIV, rey de Francia.

En 1661 Felipe IV le nombró cronista oficial, encargándole la redacción de una Historia de su reinado. El nombramiento no lo hizo el rey porque sí, sino que lo hizo después de haber pedido nombres a la Cámara de Castilla sobre qué personas podrían valer para redactar esa Historia. Si sumamos los contenidos de este documento a los de los otros textos historiográficos del rey, podemos averiguar qué era para él la Historia, cómo se debía escribir, por quién...: que “se escriba con sinceridad de intención y con verdad (que es lo que sobre todo deseo)”. El documento es una magnífica definición de los conceptos historiográficos que tenía el rey<sup>6</sup>. El fin último de esa historia sería el desdecir los infundios que escritores extranjeros habían vertido contra Felipe IV, sobre todo los justos derechos con los que le pertenecían al rey sus territorios.

Sobre el terreno, no parece que el elegido careciera de méritos, muy al contrario. Era capaz de crear obras literarias, había sido profesor universitario, redactó encomios a políticos (a Luis de Haro), manejaba como nadie los derechos civiles, eclesiásticos e internacional y sus autoridades y fuentes, tenía experiencia europea institucional y también diplomática, era un gran conocedor de las Historia y de los historiadores: era un sabio.

El encargo para escribir esa historia de España le fue hecho, concretamente, el 24 de abril de 1661 (Kagan, 1995; Bouza, 2005; Sanz, 2019). Para llevar adelante el trabajo, incluso se le había eximido de asistir a las reuniones del Consejo de Castilla. Sin embargo, el 9 de mayo de 1661, iniciados los trabajos, Ramos del Manzano se dirigía al rey inquiriéndole sobre una gran duda: tras exponer los más de 40 libros de los que había hecho acopio para escribir su historia del reinado, más otros veinticinco de otra fuente francesa y otros tantos más españoles (Ramos hace un despliegue de conocimientos historiográficos soberbio), además de haber recibido o estar en vía de recibir documentos de Simancas y de las secretarías de Estado y Guerra, teniendo en cuenta que el fin de la historia era escribir la verdad, Ramos del Manzano se sentía perdido en una parte del encargo: ¿tenía que escribirla en español o en latín? El vernaculismo tenía sus ventajas y sus reivindicaciones nacionales; pero el latinismo, tenía las suyas y más concretamente la universalización de lo que se escribiera. Lastimeramente en el único ejemplar que se conserva (que se conoce) de la consulta de Ramos de Manzano al rey, va la fecha de 26 de junio de 1668. El rey contestó inmediatamente pero su respuesta ¡no lleva fecha! Al lector atento le asalta la duda: ¿de cuándo es la consulta de Ramos del Manzano? No puede ser de 1668 porque Felipe IV llevaba tres años muerto. Sea lo que fuere, al final Felipe IV, sabiamente, le indicó que escribiera en las dos lenguas. El libro, claro, no se

<sup>6</sup> Real Academia de la Historia, 9/639, 1-2.

hizo<sup>7</sup>, y no por falta de conocimientos de la lengua latina de Ramos del Manzano, sino porque sobre sus hombros siguieron recayendo encargos que le hicieron distraerse de la necesaria concentración que había y hay que tener para escribir historia.

Al poco de morir Felipe IV fue nombrado miembro de una comisión para estudiar si se podían vender o no ciertos bienes de Felipe IV para pagar sus mandas pías. Es decir: conoció el testamento del rey a fondo; gozaba de la confianza de la Regente.

Así las cosas, fue aupado a maestro de letras de Carlos II (1667) y se le encargó otro estudio contra las pretensiones de Luis XIV de apropiarse de algunos territorios de los Países Bajos en la *Guerra de Devolución* que se zanjó con la Paz de Aquisgrán. Dos fueron los autores principales (hubo más que estos) que se negaron a los derechos esgrimidos por Francia, el uno Ramos del Manzano y el otro Pedro González de Salcedo. Manzano escribió *Respuesta de España al Tratado de Francia, sobre las pretensiones de la Reyna Christianissima*. En la opinión de Viejo, no entendían que después de Westfalia se había terminado el tiempo de las reivindicaciones confesionales (Viejo, 1994). Es posible. Como que también es posible que la Casa de Austria permaneciera fiel a sus valores multiseculares, y abominara de los “políticos”.

Se dice que fue contrario a Mariana de Austria en las disputas surgidas entre ella y Juan José de Austria para hacerse con el valimiento de Carlos II. Mal les fueron las cosas en el primer intento; no tanto en el segundo golpe de mano. De entre los vencedores, fue recompensado con el título de vizconde de Francos en 1677 y no más tarde<sup>8</sup> (desde tiempos de Felipe IV, no se podía nombrar condes directamente; de esta manera la Monarquía se engañaba a sí misma) antesala del título de Conde de Francos, que se creó, dice un documento de la época, el 7 de febrero de 1678<sup>9</sup>. Pero probablemente habría aspirado a un cargo institucional más poderoso. Se quedó a dos aguas.

Casado con una prima hermana suya, María del Manzano, tuvieron cinco hijos. Uno de ellos fue retratado por un buen pintor, que no se sabe quién fue. Tampoco quién fue el modelo, pero el cuadro es, desde luego de factura muy buena<sup>10</sup>. Muerta ella antes que él, ingresó en el orden sacerdotal. Murió en 1683.

En *Reinados...* Ramos del Manzano rendía cuentas de aquellos logros cosechados en cumplimiento de unas *Instrucciones* recibidas (como he dicho, en la “Dedicatoria” a la Regente) así como sintetizaba la historia de nueve reinados iniciados con minorías de edad, expuestos de tal manera que fueran fácilmente comprensibles.

Por ello, esta obra de Ramos del Manzano no puede ser tenida en consideración como la de un gran historiador, que tampoco lo pretende: él quiere, solamente, hacer una antología para el joven rey de sucesos de unas cuantas minorías de edad, con sus logros y pecadillos. Queda fuera de duda su impresionante erudición, ya demostrada en la consulta aludida de 26 de junio de 1667 y en su asistencia a las tertulias del Marqués de Mondéjar con los otros novatores, como Nicolás Antonio, o Salazar y Castro que sí retomaron el hilo de la revolución historiográfica del siglo XVI.

Participo de la idea propuesta en su día por Sanz Ayán: *Reinados...* es un despliegue emblemático. Las leyendas, las empresas que aparecen en los grabados, son muy

<sup>7</sup> Márquez de la Plata, Manuel. “La ‘respuesta’ de Ramos del Manzano al decreto de Felipe IV encargándosele la redacción de la Historia de su reinado”. *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica* 27 (2009): 179-184.

<sup>8</sup> AHN, Consejos, L. 2752, Año 1677, N.35; PARES.

<sup>9</sup> AHN, Consejos, L. 5240, Rel. 3Bis; PARES.

<sup>10</sup> Museo del Prado, Inventario P002505; adquirido en 1930.

fáciles de entender, para que las comprendiera el niño Carlos [II]. Y en el caso de que hubiera que haber elegido a un rey de la Antigüedad manchado (aquel rey, o la regente correspondiente) por alguna mácula poco virtuosa, se acallaba y a otra cosa. En estos casos, como señaló Sanz Ayán, se escogen unos ‘modelos de conducta’ para la Regente...: el libro no es sólo para educar al rey, sino para indicarle a ella por donde transitar, para dar estabilidad a la Monarquía según los antiquísimos –y no solo– modelos de virtud femenina desarrollados en el poder y en la Monarquía de España.

Y Ramos se esfuerza en mostrar a la Regente que ha de reinar al margen de valimientos, manteniendo la tradición polisínodal (por cierto: como encarece en su testamento Felipe IV, cláusula 22: “le encargo que conserve los Consejos en la forma que Yo los dejare”; cláusula 33: “En el modo de gobierno de mis reinos no se introduzca novedad...”, etc.).

Sí, es posible que Felipe IV no entendiera el mundo que le había tocado vivir. Pero lo que sí entendió y atendió fue a su conciencia, a su tradición, y a sus deberes y obligaciones. Por eso no fue un rey “pasmao”, sino un “Felipe el Grande”, a mi modo de entender<sup>11</sup>.

Además, añado: el libro de Ramos del Manzano es un libro infantil de principio a fin. Es un libro para que el niño lo vea y lo manosee. Que mirándolo, pregunte. El destinatario es un niño; los textos son antológicos y para ser leídos por un adulto para ir explicándoselos al niño. Pero también como cada moraleja se imprime en cuerpo mayor, es evidente que se hace así para invitar al niño a ir aprendiendo a leer en esas frases; todas las “biografías” van precedidas de una ilustración (o ‘santo’, o ‘stampita’, o ‘cromo’, que ya llegarán otros tiempos) de enorme carga didáctica; de cada biografía se extraen ejemplos de vida que seguir, o que rechazar, y así sucesivamente (y aunque no sea su misión esencial, en el libro hay recomendaciones de buen gobierno para la madre-regente, según espejos de sus antecesoras en los que mirarse).

Ramos del Manzano usó las imágenes muy infantiloides, o “naiffs” como refuerzo de las virtudes que se describían en cada texto; virtudes inherentes a la feliz conjunción de una regente adulta, recta, virtuosa, y un niño-rey capaz de empaparse de los valores que ella le transmitiera según la Historia de España.

Apenas hay diferencias ni entre los reyes seleccionados y el niño-rey actual, en sus descripciones por escrito o las de las imágenes; tampoco entre aquellas regentes y la actual. A mi modo de ver, en efecto, se trata de un libro de *exempla* de reyes anteriores que aunque empezaron a reinar en regencia, acabaron siendo grandes reyes; que cometieron errores, sí, pero que los pudieron enmendar, etc. Es un libro esperanzador para una trilogía arriesgada: niño-rey+regente+futuro-incierto.

Y aún hay más. Que es lo más sorprendente. En este libro hay también una decena de grabados, ni más ni menos que de Pedro de Villafranca (1615-1684). Pedro de Villafranca es el mejor grabador del reinado de Felipe IV y de Carlos II. Lo que imaginamos de Felipe IV, o de El Escorial, es de Pedro de Villafranca. Es un monstruo del buril..., y sin embargo, quien vea los grabados de la obra de Ramos del Manzano, se imaginará que está ante un estudiante de segunda. Pues ni mucho menos. Pedro de Villafranca es capaz de imprimir grabados soberbios, recios, de gran calidad e intercalarlos en obras de inmensa solemnidad, como en la de Francisco Santos sobre El Escorial. Los grabados de ahora, los que acompañan el libro de Ramos del Manzano (todos firmados en 1672) son, por el contrario, infantiles y toscos, aunque recogen los atributos de la iconografía

<sup>11</sup> Alvar Ezquerro, Alfredo: *Felipe IV, el Grande*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2018.

regia, con ventanas y cortinajes abiertos, con mesas de despacho, con manos apoyadas sobre ellas, con caballeros en la guerra, con mucho recuerdo de los grandes cuadros que pendían de los palacios y sitios reales..., grabados, en fin, que son para un niño de 11 años, ¡son soberbiamente didácticos! ¿Es la primera serie de imágenes infantiles para un libro dedicado a los niños?

Con reiterada insistencia está inserto implícitamente (no explícitamente), me da la impresión, el reinado de Carlos I y de Carlos V. Los grabados son (y me dejo alegorías en el tintero): Mariana entregando la corona a Carlos II y al fondo la muy española (o incluso de Felipe IV) Inmaculada Concepción y la Eucaristía; Betsabé y Salomón (al fondo, una alegoría del templo de Salomón); el Emperador Teodosio II y santa Pulqueria bajo palio y sentados en el trono; Alonso VIII el Bueno, el Noble y el de Las Navas, él a caballo y de fondo el campo de batalla iluminado por una Cruz refulgente; Fernando III el Santo y doña Berenguela, presididos por la aparición de la Virgen de Tentudía y un sol radiante, él a caballo y ella hierática, como si de la Emperatriz Isabel de Pompeo Leone se tratara; san Luis de Francia con doña Blanca, su madre, él a bordo de una galera (¿camino de Túnez?) enarbolando el pendón de las flores de lis y coronado con la leyenda “*Fiat voluntas tua*”; Jaime I de Aragón, el Conquistador, ricamente ataviado, junto a unas coronas moras tiradas por el suelo y al fondo, de nuevo, la alegoría del templo pero coronado con una estatua de la Virgen; don Alfonso XI el de la Batalla de El Salado y del cerco de Algeciras, con el Estrecho de Gibraltar al fondo, y él coronado rey en pie junto a su madre María de Molina, la leyenda, en blanco; Enrique III el Doliente y el Justiciero, adornado por una efigie de la Justicia, sentado en el trono y con la espada desenvainada; Carlos V con doña Margarita de Austria, ambos en pie, pero él con bengala de mando, no con espada (que lleva envainada) y al fondo la alegoría del templo y las columnas de Hércules con el “Plus Ultra”.

Es hora de decirlo claramente: el libro de Ramos del Manzano con las ilustraciones de Pedro de Villafranca es un libro revolucionario, *IN-novator*, introductor de una nueva concepción didáctica y editorial de los libros infantiles *para niños* (y no para *adultos* que se los lean a niños, como los tratados de Erasmo, por ejemplo).

En definitiva, es el primer comic para educación que se publica en España. Un nuevo mundo se ha abierto también en la educación de príncipes. Atrás quedan las Instrucciones de Palamós<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Lo aquí contenido se puede ampliar en Alvar Ezquerra, Alfredo: *Espejos de príncipes y avisos a princesas. La educación palaciega de la Casa de Austria*, Fundación Banco Santander, Madrid, 2021, 248 pp. más QR. ISBN, 978-84-17264-29-1.

35828

92:9<sup>n</sup>  
R 164

# REYNADOS

DE MENOR EDAD,

Y

DE GRANDES REYES.

APUNTAMIENTOS DE HISTORIA.

DEDICANSE

## A LA REYNA

NUESTRA SEÑORA,

PARA LECCION

## DEL REY

NUESTRO SEÑOR.

*De la libreria de la Compañia del Colegio Imperial de S. J. B.*  
P O R

EL DOCT. DON FRANCISCO RAMOS  
*del Manzano, del Consejo, y Camara de S. Magestad, y S. Maestro.*

CON LICENCIA:

En Madrid: Por *Francisco Sanz*, en la Imprenta del Reyno.  
Año de 1671.



**ESTOS APVNTAMIENTOS**

comprehenden principalmente nueue Reynados de Menor Edad, y de Grandes Reyes.

Salomon Rey de los Hebreos, folio 1.  
Emperador Theodosio el Segundo,  
fol. 55.

Rey D. Alonso el de las Nauas, fol. 99.

Rey Dou Fernando el Santo, fol. 188.

Rey San Luis de Francia, fol. 197.

Rey Don Iayme de Aragon, el Cõquis-  
tador, fol. 205.

Rey Don Alonso el del Salado, fol. 241.

Rey Don Henrique Tercero el Doliẽ-  
te, fol. 325.

Emperador Carlos Quinto, fol. 376.

Tocase con la ocasion en otros Reynados, y seña-  
ladamente en el del Rey Don Henrique el Prime-  
ro, fol. 183. Rey Don Fernando el Quarto, fol.  
217. Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña  
Isabel, fol. 355. Principe Don Iuan su hijo, y su  
criança, y casa, fol. 362.

REY.



































